



GUÍA DOCENTE 2019-2020
Derecho constitucional

1. Denominación de la asignatura:

Derecho constitucional

Titulación

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código

6103

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho público

3.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Santiago González Cubillo

3.b Coordinador de la asignatura

Santiago González Cubillo

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso - 1º semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las

competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio)

para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Resolución de problemas

CE2 - Capacidad de análisis y síntesis

CE3 - Análisis, búsqueda y gestión de información

CE4 - Comunicación oral y escrita

CE7 - Trabajo en equipo

CE10 - Razonamiento crítico

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes

- Obtener la formación suficiente que permita al estudiante la correcta interpretación jurídica del Texto constitucional.
- Conocer las normas constitucionales vigentes y su relación con otras normas jurídicas.
- Capacidad para comparar los textos constitucionales en un ámbito histórico e internacional
- Capacitar al alumno para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.
- Capacitar al alumno para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado
- Conocer y comprender las instituciones del Estado y su organización territorial
- Conocer y respetar los derechos fundamentales de las personas
- Conocer, respetar y promover los Derechos Humanos



8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y LAS FUENTES DEL DERECHO
TEMA1 LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y LAS FUENTES DEL DERECHO

La Constitución como fuente del Derecho.

La Ley.

Las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.

Los ordenamientos jurídicos de las Comunidades Autónomas

LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO

TEMA 2 LA CORONA

La Corona como órgano del Estado. Funciones.

El estatuto personal del monarca.

TEMA 3 LAS CORTES GENERALES (I): COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA

Estructura de las Cortes generales Elección. Composición y organización.

El estatuto jurídico de los parlamentarios

TEMA 4 LAS CORTES GENERALES (II): FUNCIONES

La función legislativa

La función de control político del Gobierno.

TEMA 5 EL GOBIERNO

Composición, estructura, formación y funciones.

Estatuto de los miembros del Gobierno.

TEMA 6 EL PODER JUDICIAL

Principios constitucionales. El estatuto jurídico de los jueces y magistrados.

Estructura, organización y gobierno del poder judicial.

TEMA 7 EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Composición y organización

Competencia

LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

TEMA 8 LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

El Estado autonómico y la autonomía de las nacionalidades y regiones

La organización institucional de las Comunidades Autónomas.

La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas: tipos de competencias



LOS DERECHOS Y LIBERTADES EN LA CONSTITUCIÓN
TEMA 9 LOS DERECHOS Y LIBERTADES EN LA CONSTITUCIÓN

Aproximación a los derechos y libertades en la Constitución.

La titularidad y ejercicio de los derechos fundamentales.

Las garantías y protección de los derechos fundamentales.

Los derechos de carácter socio-económico.

8.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIGLINO CAMPOS, P; BILBAO UBILLOS, J.M. Y OTROS (COORDS) , Lecciones de Derecho Constitucional II, Valladolid, Lex Nova, Thomsom Reuters,
BILBAO UBILLOS, JM; REY MARINEZ, F y VIDAL ZAPATERO, J M., Lecciones de Derecho Constitucional I , Valladolid , Lex Nova, Thomsom Reuters,
CASTELLÀ ANDREU, J M, (EDIT) COTINO HUESO, L., DELGADO DEL RINCÓN, L Y OTROS, Derecho Constitucional básico, Barcelona, Huygens,

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB2 ; CB3; CB4	40	0	40
Prácticas en clase	CB2; CB3; CE1; CE2, CE3, CE4; CE7; CE10, ,	10	30	40
Exposiciones orales en clase y realización de trabajos	CB2; CB3; CE1; CE2, CE3, CE4; CE7; CE10,	10	60	70
Total		60	90	150

10. Sistemas de evaluación:

Se valorará la participación de los alumnos en clase, la resolución de las prácticas o la elaboración y exposición de trabajos. Podrá celebrarse una prueba de conocimientos sobre el contenido de la asignatura

Las actividades de evaluación continua como la prueba de conocimientos, los casos prácticos o las exposiciones de trabajos han de entregarse en tiempo y forma, se valorarán de forma ponderada y no podrán ser recuperados en segunda convocatoria.

Existirá un examen final con una prueba teórica y otra práctica sobre el contenido de la asignatura. Cada una de las pruebas constará de cuestiones teóricas o prácticas similares a las realizadas durante el curso. Para poder computar la nota obtenida en las actividades de evaluación continua valoradas con un 20 %, es preciso haber superado



el examen final con una nota mínima de cuatro en cada una de las pruebas teórica y práctica. Si las pruebas constan de varias preguntas, ha de obtenerse además una nota mínima de tres sobre diez en cada una de las preguntas

En caso de no haber superado la asignatura en primera convocatoria, en segunda convocatoria los alumnos solamente se examinarán de aquellas pruebas que no aprobaron en primera convocatoria

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Participación, prueba de conocimientos, casos prácticos, trabajos y exposiciones orales	20 %	20 %
Examen final: prueba teórica sobre el contenido de la asignatura	40 %	40 %
Examen final: prueba práctica sobre el contenido de la asignatura	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional consistirá en un examen final con una prueba teórica y otra práctica sobre el contenido de la asignatura. Cada prueba constará de cuestiones teóricas o prácticas similares a las realizadas durante el curso. Para superar el examen final es preciso obtener una nota media de cinco y un mínimo de cuatro en cada una de las pruebas teórica y práctica. Si las pruebas constan de varias preguntas, ha de obtenerse además un tres sobre diez en cada una de las preguntas

En caso de no haber superado la asignatura en primera convocatoria, en segunda convocatoria los alumnos solamente se examinarán de aquellas pruebas que no aprobaron en primera convocatoria

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La asignatura se impartirá combinando clases teóricas y clases prácticas, utilizando también la plataforma virtual de la Universidad, valorando el trabajo y participación a lo largo del semestre. Habrá un sistema de tutorías presenciales en determinadas horas de la semana, cuyo fin es la resolución de dudas y aclaraciones sobre la asignatura. Podrán realizarse pruebas teóricas y prácticas para el seguimiento del aprendizaje de la materia.



12. Calendarios y horarios:

De acuerdo con lo establecido oficialmente por la Universidad

13. Idioma en que se imparte:

Español